



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO REGIONAL N° 461-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de Diciembre de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Memorando N° 02443-2015-GRJ/GGR, de fecha 15 de diciembre de 2015, el Gerente General del Gobierno Regional Junín, solicita aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional y con Informe Técnico N°003-2015-GRJ/GRDE/SGPI, de fecha 15 de diciembre del presente año, remitido por el Sub Gerente de Promoción de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, recomienda que el Consejo Regional Junín, apruebe que el Ejecutivo Regional a través del Jefe del Pliego presente la propuesta a FONDOEMPLEO; Presentar la propuesta y lograr ejecutar y trabajar la intervención con FONDOEMPLEO en Proyecto "Mejoramiento de los ingresos netos en el cultivo de cafés especiales de la Cooperativa CAECOS en la Región Junín";

Que, con Informe N°300-2015-GRJ/GRPPAT, remitido por el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Junín, emite opinión de disponibilidad presupuestal para el mencionado proyecto de inversión pública hasta por la suma de S/160,048.50 Nuevos Soles;

Que, con Informe Legal N° 1163-2015-GRJ/ORAJ, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para Aprobar la participación del Gobierno Regional de Junín en el 15° Concurso de Proyectos, organizado por el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Dictamen N° 29-2015-GRJ-CR/CPPTYDI, Favorable; presentado por la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y su Reglamento Interno;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ena Milagros Bormis Pérez
Abog. Ena Milagros Bormis Pérez
C.A.J. 2419
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Richard Duran Casirko
RICHARD DURAN CASIRKO
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Dictamen N°29-2015-GRJ-CR/PPATYDI de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, que **APRUEBA** la participación del Gobierno Regional Junín en el 15° Concurso de Proyectos, organizado por el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL

RICHARD DURÁN CASIRO
CONSEJERO DELEGADO

Clasificación: Confidencial
Atog. Ena Miraflores Borjini Pérez
C.A.J. 2015
SECRETARÍA EJECUTIVA DE GOBIERNO REGIONAL